

ccoo informa nº 39/So ccoo informa nº 39/So ccoo informa nº 39/So ccoo informa nº 39So

COCINERO, GOBERNANTA, COSTURERA, FONTANERO/CALEFACTOR, ELECTRICISTA, ALBAÑIL, MECÁNICO, OFICIAL DE MANTENIMIENTO, TÉC. ALOJAMIENTO, TÉC. RESTAURACIÓN.

¿Qué Aspirantes, de las listas vigentes constituidas, tienen derecho a ser llamados y por tanto contratados?



CCOO SOLICITA ACLARACIÓN A LA GERENCIA DE ÁREA DE SORIA SOBRE EL LLAMAMIENTO DE LAS DISTINTAS BOLSAS DE EMPLEO DEFENDIENDO A LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN EN LAS DISTINTAS LISTAS.

Existen varias BOLSAS DE EMPLEO constituidas y vigentes. Por un lado las Bolsas de Área de Soria desde 2008 y las del Complejo Hospitalario de 2011 y próximamente las definitivas derivadas de los procesos selectivos (oposiciones) y ahí surgen las dudas de los aspirantes y aparecen los distintos criterios de la dirección para llamar de una u otra a la hora de contratar. Unas veces se contrata de una, otras veces de otra. Pero...



¿Qué Aspirantes, de las listas vigentes constituidas, tienen derecho a ser llamados y por tanto contratados, ante los siguientes supuestos?

- 1.- En **plaza vacante y/o de nueva creación** en la plantilla del Complejo Hospitalario o Gerencia de Atención Primaria.
- 2.- En caso de necesitar cubrir ausencias temporales (vacaciones, IT, permisos o licencias, comisión de servicios, liberación sindicales, promoción interna etc.) de un profesional que ostenta **categoría integrada** y en concreto que ya se ha integrado voluntariamente como Oficial de de mantenimiento, Técnico especialista en Alojamiento y Técnico especialista en Restauración.

3.- En caso de necesitar cubrir ausencias temporales (vacaciones, IT, permisos o licencias, comisión de servicios, liberación sindical, promoción interna etc.) de un profesional que ostenta **categoría a extinguir**, porque voluntariamente no ha optado a la integración. Como es el caso (y así queda reflejado en la Plantilla orgánica del Complejo Hospitalario de Soria de fecha 16 de marzo de 2011) de Cocinero (2), Gobernantas (3), Albañiles (2), Calefactores (7), Carpinteros (3), Costureras (3), Electricistas (5), Fontaneros (4), Mecánicos (4),

Esta cuestión la planteó CCOO en la reunión celebrada de Junta de Personal con el Gerente de A. Especializada el pasado 19 de mayo pero a fecha de hoy esta aclaración solicitada no ha obtenido respuesta.

Por eso CCOO, ha pedido por escrito al Gerente de Área de Soria, D. Agustín Ayuso una aclaración sobre todo para las categorías de **COCINERO, GOBERNANTA, COSTURERA, FONTANERO/CALEFACTOR, ELECTRICISTA, ALBAÑIL, MECÁNICO Y LAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO, TÉC. SUPERIOR DE ALOJAMIENTO, TÉC. SUPERIOR DE RESTAURACIÓN.**

Existen aspirantes en las bolsas de empleo, que figuran en una, o varias de ellas, con distinto número de orden de relación en el listado correspondiente. **Al no conocer de qué Bolsa hay que hacer el llamamiento, estos aspirantes están en clara indefensión.**

Normativa de referencia:

- Decreto 5/2010, de 4 de febrero, por el que se regula la Gestión de las Bolsas de Empleo derivadas de los procesos selectivos para el ingreso en las Categorías y Especialidades de Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León
- Resolución de la Gerencia de Salud de Área de Soria por la que se convocaba proceso para cubrir necesidades eventuales de carácter temporal en plazas de las Instituciones Sanitarias del Área de salud de Soria para las categorías de: Cocineros, Gobernantes, Fontanero-Calefactor Mecánico-Electricista, Albañil
- Resolución de 28 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia de Atención Especializada de Soria, publicó la relación definitiva de aspirantes que han de integrar la bolsa de empleo para las Categorías de: Oficial de Mantenimiento (Área de Climatización), Oficial de Mantenimiento (Área de Electricidad) , Técnico en Restauración, Técnico en Alojamiento
- Resolución de 25 de abril de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se publicaba la puntuación provisional obtenida por los aspirantes que han de integrar la bolsa de empleo para las categorías de Electricista, Mecánico, Costurera, Cocinero, y Gobernante.

Ante esta farragosa maraña de Resoluciones, Disposiciones, y diversas Listas de Aspirantes todas ellas legalmente constituidas y vigentes en la actualidad es necesaria una **ACLARACIÓN** lo antes posible, y en defensa de los propios aspirantes al empleo.

**APOYA LAS PROPUESTAS DE CCOO
AFÍLIATE A CCOO
CCOO, TU SINDICATO**